

ciones sociales suscritas por el socio en la cuenta corriente de la Sociedad.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 20 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Ignacio Benavides Orgaz.—9.259.

HERENCIA YACENTE DE EUDALDO OLIVERAS SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 162/06 a instancia de TGSS e INSS contra Herencia Yacente de Eudaldo Oliveras Sánchez en el cual se ha dictado con fecha 2 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 34.088,35 euros de principal, más 3.408,84 euros de intereses provisionales y 3.408,84 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.274.

HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a la Junta general extraordinaria de socios de «Hijos de Ildefonso Navarro, Sociedad Anónima», para el próximo día 12 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no haber quórum suficiente en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes y expresión del porcentaje del capital social presente y representado en base a la actual distribución del capital social.

Segundo.—Aumento de capital en la cantidad de 72.594,75 euros mediante la emisión de 16.105 acciones nominativas de 4,507591 euros de valor nominal cada una; el contravalor será mediante nuevas aportaciones dinerarias. Se autoriza expresamente la suscripción incompleta.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, para el caso de aprobarse el aumento de capital previsto en el punto anterior, dando nueva redacción al artículo 6.º de los mismos.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas informe de los Administradores relativo a las cuestiones que se someten a la decisión de la Junta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del mismo.

Linares, 20 de febrero de 2008.—El Administrador, Juan Navarro Conde.—9.354.

HIJOS DE PEDRO SÁNCHEZ, S. A.

Reactivación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de febrero de 2008, se acordó, entre otros y por unanimidad, la Reactivación de la sociedad, según lo previsto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jaraiz de la Vera, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Luis-Felipe Sánchez Trancon.—8.185.

HISPANOSTROY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Yevhen Hromovy, contra «Hispanostroy, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 7 de febrero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Hispanostroy, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 3.525,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—8.064.

HOTEL LIBRETO, SOCIEDAD LIMITADA

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Por haberlo así acordado en los Autos seguidos en este Juzgado al número 2000025/08 promovida por doña María de los Ángeles Fernández-Mayo Menéndez y Juan Enrique Fernández-Mayo Menéndez contra «Hotel Libreto, Sociedad Limitada», se dirige el presente edicto a fin de anunciar la convocatoria de Junta extraordinaria de la sociedad «Hotel Libreto, Sociedad Limitada,» a celebrar en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 12, bajo, señalada para el próximo día 15 de marzo del 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, siendo dicha Junta presidida por doña María de los Ángeles Fernández-Mayo Menéndez, actuando de Secretario don Juan Enrique Fernández-Mayo Menéndez, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión y aprobación de cuentas.
Segundo.—Gestión y en su caso, aprobación de cambio de órgano de administración.

Tercero.—Estudio de cuentas a pagar.

Cuarto.—Sometimiento de cuentas a pagar.

Quinto.—Presentación y aportación de contratos, tanto de venta de inmuebles como de prestación de servicios por parte de la sociedad.

Sexto.—Aplicación de resultados, gastos generados por la venta y situación de tesorería actual de la empresa, con la exhibición de los documentos bancarios.

Séptimo.—Reparto de dividendos de la tesorería sobrante.

Octavo.—Presencia Notarial en la Junta.

Oviedo, 1 de febrero de 2008.—El Secretario.—8.246.

INDUSTRIAL AGRÍCOLA XITROM, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 31 de enero de 2008 aprobó por unanimidad entre otros acuerdos la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Realizable.....	829.281,94
Tesorería	1.670,51
Total activo	830.952,45
Pasivo:	
Fondos propios.....	830.952,45
Total pasivo	830.952,45

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2008.—Liquidador solidario, Juan Juan Moll.—8.209.

INSTALLATIONS FIRE & SECURITY, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 833/06 y 919/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Coron Lozano y Javier Godino Ruiz frente Installations Fire & Security S.L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 14.02.2008 por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.070,12 euros ,insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—8.125.

INTERIORISMO Y REFORMAS ÁLVAREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 72/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Reginaldo da Silva Viana, contra la empresa Interiorismo y Reformas Álvarez, S.L., se ha dictado Auto de fecha 12/12/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Interiorismo y Reformas Álvarez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.583,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—8.034.

INVERAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de abril de 2008, a las 9:00 horas en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen